



# LIGA VETERANOS DE FÚTBOL DEL POTOSÍ A.C

Afiliada al Sector Amateur de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación A.C  
Ezequiel Montes No 115 Col. Alamos CP 78280 San Luis Potosí S.L.P. 812 94 01

## CATEGORÍA VETERANOS.

### REQUISITOS GENERALES PARA LA TEMPORADA 2022

#### **EDADES**

JUGADORES NACIDOS EN EL AÑO 1987 Y/O ANTERIORES  
SE PODRAN REGISTRAR TRES REFUERZOS NACIDOS EN 1988

#### **PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**

CARTA CONFIRMACIÓN DE EQUIPO

CEDULA DE INSCRIPCION

#### **PARA CREDENCIAL SIN SEGURO:**

PRESENTAR REGISTRÓ INDIVIDUAL EN **ORIGINAL** CON 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL POR CADA JUGADOR, POR NINGUN MOTIVO SE RECIBIRAN FOTOGRAFÍAS DE CREDENCIALES ANTERIORES O FOTOCOPIADAS. ANEXANDO COPIA DE INE AMBOS LADOS O EN CASO DE YA ESTAR REGISTRADOS, PRESENTAR COPIA DE CREDENCIAL DE LA TEMPORADA PASADA.

**LA LIGA RECIBIRA LA DOCUMENTACION PARA EL REGISTRO DE JUGADORES Y REVISARÁ QUE VENGA COMPLETA, PERO ES RESPONSABILIDAD UNICAMENTE DEL DELEGADO O SUBDELEGADO LA VERACIDAD DE LA MISMA; REFERENTE A LA ACREDITACION DE LA EDAD Y FOTOGRAFIA, EN CASO DE PRESENTARSE UNA PROTESTA YA SEA VERBAL, ESCRITA O QUE LA COMISION DISCIPLINARIA DE LA LIGA DECIDA INVESTIGAR A CUALQUIER JUGADOR POR ESTE MOTIVO, Y SI DE LA INVESTIGACION SE DESPRENDE QUE LOS DOCUMENTOS SON APOCRIFOS, SE APLICARA EL ARTICULO 20 DE ESTE REGLAMENTO, SIN IMPORTAR EN QUE PARTE DEL TORNEO SE ESTE JUGANDO, INCLUYENDO LIGUILLA Y HASTA FINAL DE CAMPEONATO DE LIGA O COPA.**

NINGUN JUGADOR REGISTRADO DURANTE LA TEMPORADA 2021 EN EQUIPOS QUE TENGAN ADEUDO CON LA LIGA PODRÁ SER DADO DE ALTA DURANTE LA TEMPORADA 2022 HASTA EN TANTO DICHOS EQUIPOS LIQUIDEN LA TOTALIDAD DE SU CUENTA.

#### **UNIFORMES**

A PARTIR DE LA PRIMERA JORNADA TODOS LOS EQUIPOS DEBERAN CONTAR CON UNIFORMES COMPLETOS CON LA OBLIGACION DE ENVIAR A LA LIGA FOTOGRAFIA DEL EQUIPO (DIGITAL, WHATSAPP O CORREO ETC.) PORTANDO EL UNIFORME DE MANERA ADECUADA

#### **CAMPOS**

LOS EQUIPOS DEBERAN CONTAR CON UN CAMPO DE PASTO PRIVADO O PUBLICO EN ESTE ULTIMO CASO DEBERÁN ENTREGAR OFICIO CORRESPONDIENTE DONDE SE LES AUTORIZA JUGAR COMO LOCALES. AQUELLOS EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON CAMPO SERÁN ENROLADOS EN LOS CAMPOS CONQUE CUENTE LA LIGA DEBIENDO CUBRIR LA CUOTA ESTABLECIDA POR LAS ADMINISTRACIONES CORRESPONDIENTES A MAS TARDAR EL MIERCOLES INMEDIATO ANTERIOR DE LA JORNADA EN LA CUAL SEAN ENROLADOS COMO LOCALES EN CUALQUIER CAMPO DONDE SEAN ENROLADOS TANTO DE LOCALES COMO VISITANTES DEBERÁN APEGARSE Estrictamente a los reglamentos establecidos por las administraciones correspondientes

CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL SERÁ PROPORCIONADA, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 14:00 HRS. Y DE 17:00 A 20:00 HORAS O AL TELEFONO(444) 8-12-94-01